Exp. 2021-294
Proceso Ordinario Laboral

**AL DESPACHO:** informando que, mediante auto con fecha de veintiséis (26) de septiembre del 2023, publicado en estados el día 27 de septiembre del mismo año; se ordenó la entrega de dos títulos judiciales al Dr. HERNAN VARGAS RODRIGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.069.548 y T.P. 128.163 del C.S.J, quien actúa como apoderado de la parte demandante. No obstante, se cometió un error al identificar el título judicial del numeral segundo de la aludida providencia.

Lo anterior, para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

**RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA**
Oficial mayor

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

**AUTO**

Visto el informe secretarial que antecede y revisando de nueva cuenta la consulta de títulos judiciales realizada por secretaría, se observa que por error involuntario en el numeral 3 de la providencia calendada el pasado veintiséis (26) de septiembre se relacionó para su entrega el depósito número 460010001814414, siendo lo correcto el número 460010001757745.

En este sentido, en virtud de lo contemplado en el artículo 286 del C.G.P.; procede el Despacho a corregir el numeral 2 del auto que antecede el cual quedará del siguiente tenor literal:

> *"2. Depósito No. 460010001757745 constituido el día veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintidós (2022), por la suma de $ 1.000.000,00, consignados por COLFONDOS S.A. a favor del aquí demandante FABIO ALBINO HERRERA."*.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bucaramanga,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** CORREGIR el numeral 2 del auto que ordena entrega de títulos fechado el veintiséis (26) de septiembre del 2023, el cual quedará del siguiente tenor literal:

> *"2. Depósito No. 460010001757745 constituido el día veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintidós (2022), por la suma de $ 1.000.000,00, consignados por COLFONDOS S.A. a favor del aquí demandante FABIO ALBINO HERRERA."*.

Por secretaria se elaborarán las órdenes de pago correspondientes,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN**
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.130** publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **13 de octubre de 2023**

**RUTH HERNANDEZ JAIMES**
Secretaria